

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL EN LOS AÑOS 2024 Y 2025. EXPT: CONTR-2024 55608**

## 1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación de servicios para la realización de una campaña de promoción de los productos pesqueros y acuícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, encaminada a promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de dichos productos y a reforzar la imagen de estos sectores de actividad en general.

El objeto del presente contrato se divide en 5 lotes:

- LOTE 1 PROVINCIA DE ALMERÍA
- LOTE 2 PROVINCIA DE CÁDIZ
- LOTE 3 PROVINCIA DE GRANADA
- LOTE 4 PROVINCIA DE HUELVA
- LOTE 5 PROVINCIA DE MÁLAGA

Los trabajos objeto del presente pliego se llevarán a cabo en las anualidades 2024 y 2025.

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

### 2.1.- OBJETIVOS

Entre los objetivos específicos que se persiguen destacan:

- Divulgar los aspectos relacionados con las actividades pesquera y acuícola, el sistema comercializador, las principales especies comerciales, el etiquetado y la trazabilidad de los productos pesqueros
- Fomentar la incorporación de los productos de la acuicultura a la cultura alimentaria, como puede suceder en otros sectores agroalimentarios (como la agricultura y la ganadería) más conocidos por los consumidores.
- Reforzar la imagen del sector pesquero y acuícola en general.
- Ofrecer información sobre las características diferenciales y la calidad de las especies marinas comerciales más usuales en lonjas y mercados de nuestras costas, resaltando los valores nutricionales de las mismas.

### 2.2.- DESTINATARIOS

Las actuaciones se desarrollarán en el litoral andaluz y están dirigidas al público en general. La acción se realizará aprovechando la mayor concentración de veraneantes durante la época estival, para trasladar a la población consumidora de pescado y mariscos y al turismo en general, una información clara y útil sobre aspectos que rodean la actividad extractiva, la producción acuícola y la comercialización en el sector

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmla0G2pI4AIDv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDM1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



pesquero y de la acuicultura, así como sobre las características de calidad que diferencian al pescado fresco.

### 2.3.- TRABAJOS A REALIZAR

Para cada uno de los lotes, los trabajos a llevar a cabo en las dos anualidades serán los siguientes:

- a) **Diseño y realización de las actividades de información y promoción de la pesca y la acuicultura dirigidas al público adulto en general**, de acuerdo con una metodología participativa adaptada a este público objetivo para llevar a cabo dichas actividades, según los objetivos marcados en el *apartado 2.1*. La propuesta de actividades deberá incluir al menos una actividad con formato concurso, siendo el premio el elemento de merchandising “Nevera” recogido en el *apartado 4.3* del presente pliego.
- b) **Diseño y realización de actividades didácticas y lúdicas dirigidas específicamente a la población infantil**, de acuerdo con una metodología didáctica y participativa adaptada al público infantil y según los objetivos descritos en el *apartado 2.1*. La propuesta de actividades deberá incluir al menos una actividad con formato concurso, siendo el premio el elemento de merchandising “Juego infantil (tres en raya)” recogido en el *apartado 4.3* del presente pliego.
- c) **Montaje/desmontaje, custodia/almacenamiento y transporte de la infraestructura necesaria de los puntos de información** descrita en el *apartado 4.1*, que permita una atención personalizada de visitantes y, en definitiva, un espacio donde poder ofrecer la información y una imagen institucional homogénea en todas las provincias costeras andaluzas.
- d) **Gestión técnica del punto de información:**
  - Gestión con los Ayuntamientos y/o autoridades competentes de las localizaciones donde se realicen las actividades de todos los permisos y requisitos necesarios para la instalación del punto de información en la arena de las playas y puesta en marcha del punto de información para el buen desarrollo de los trabajos.
  - Los gastos (tasas, cánones, consumo, suministros, etc.) que se deriven de esta gestión técnica del punto de información correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
  - Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros obligatorio (a personas y/o bienes materiales) del punto de información, para todos los servicios objeto del contrato, vigente durante el desarrollo de la campaña cuya cobertura mínima será el importe base de la licitación del lote correspondiente.
  - Coordinación y seguimiento de los trabajos para garantizar la buena marcha del punto de información.
- e) **Producción, custodia/almacenamiento y distribución del material divulgativo y/o promocional a cada punto de información y entrega al público objetivo**, tal y como se describe en el *apartado 4.3*. Envío a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante la Agencia o AGAPA) de una muestra de cada ejemplar de material divulgativo y de diez en el caso del recetario, producidos una vez finalizados los trabajos.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmIa0G2pI4AIDv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDm1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las características técnicas y los artes finales serán proporcionados por AGAPA a la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria deberá enviar a AGAPA una prueba de impresión de cada elemento antes de su producción para su visto bueno.

- f) **Producción de camisetas para los uniformes de los monitores/as personalizadas** de acuerdo con la imagen de campaña con estampación a todo color. Los artes finales serán proporcionados por AGAPA a la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria deberá enviar una simulación de la adaptación de la creatividad antes de su producción para su visto bueno por parte de AGAPA.
- g) **Realización de encuestas, *in situ*, en todos los puntos de información al público participante adulto e informe de análisis de las encuestas, recopilación y envío de dichos cuestionarios cumplimentados, escaneados o digitalizados, a AGAPA.** El modelo de encuesta será proporcionado por AGAPA en formato PDF y la empresa adjudicataria quedará encargada de imprimir las copias necesarias o guardarlo en un dispositivo electrónico para la correcta toma de la información requerida en cada uno de los puntos de información, estableciéndose un mínimo de **300 encuestas** por lote.
- h) **Elaboración de una memoria final** una vez concluidas estas acciones por lote que incluya los puntos descritos en el apartado 5 del presente pliego.

### 3.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El número de actuaciones incluidas en el objeto del contrato no puede definirse con exactitud. Se han previsto 22 actuaciones por año pero que este número podrá variar en función de las necesidades de AGAPA. El presupuesto del proyecto se agotará en función del coste unitario por actuación, si así lo decide AGAPA, no pudiendo superar en ningún caso el importe máximo de licitación que se ha establecido para la presente contratación, ya que opera como tope máximo de gasto, del que se irán detrayendo cantidades en función de las actuaciones efectivamente ejecutadas, atendiendo al precio unitario que corresponda.

Para la planificación de las actuaciones, las empresas licitadoras deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para cada lote:

- Los puntos de información (carpas) se ubicarán en la arena de las playas, a lo largo de la costa andaluza, salvo que por algún motivo excepcional y justificado, previa autorización de AGAPA, puedan ser ubicados en paseos marítimos u otras ubicaciones alternativas con mayor afluencia de público.
- Cada actuación tendrá una duración de un mínimo de cuatro horas consecutivas, pudiéndose realizar en horario de mañana, entre las 10:30h y las 14:30h y/o en horario de tarde, entre las 17:00h y 21:00h.

#### 3.1.- TEMPORALIDAD

La campaña se llevará a cabo dentro de los períodos comprendidos entre el **1 de julio y el 15 de septiembre del año 2024 y el 1 de julio y el 15 de septiembre del año 2025**, aprovechando la mayor afluencia de público en las playas donde se ubicarán los puntos de información.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmIa0G2pI4AIDv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDM1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3.2.- CALENDARIO DE ACTUACIONES

AGAPA decidirá el calendario y ubicación de las actuaciones a realizar por provincia/lote. Antes del comienzo de campaña, cualquier incidencia o modificación en la programación debido a causas extraordinarias y/o ajenas a la empresa adjudicataria, deberá ser comunicada previamente y con la mayor brevedad a esta Agencia para la aprobación de la propuesta alternativa presentada por la empresa adjudicataria.

Si durante el desarrollo de la campaña y, por causas extraordinarias, ajenas a la empresa adjudicataria, hubiera de realizarse una modificación que afecte al período de ejecución de los trabajos, ésta será valorada por AGAPA, que comunicará a la empresa adjudicataria la propuesta alternativa para su cumplimiento, siempre y cuando la misma no afecte a la oferta económica.

### 4.- INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DIVULGATIVO

#### 4.1.- INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN

Para cada una de las actuaciones, se requieren, como mínimo, los siguientes elementos:

Una carpa desmontable con un tamaño aproximado de 3x6 metros. La carpa deberá ser de fácil montaje, con techo y cortinas laterales desmontables y personalizables, de un material que haga la estructura impermeable y resistente a rachas de viento. Deberá incluir 6 pesos para la carpa y paredes, así como contar con un certificado de estabilidad emitido por técnico competente. Asimismo deberá contar con un certificado de protección 50+ contra los rayos ultravioletas.

La carpa irá personalizada a todo color con la imagen de campaña, cuya creatividad será facilitada por AGAPA. La empresa adjudicataria deberá presentar además una simulación de la personalización de la carpa, que tendrá que ser aprobada por la Agencia antes de su producción.

- Un mostrador con frontal personalizado con una nueva imagen de campaña, cuya creatividad será facilitada por AGAPA, y que antes de su producción deberá ser aprobado por AGAPA.
- Una mesa de trabajo de 2 metros de largo aproximadamente y sillas o mobiliario similar suficientes para cubrir esta superficie de trabajo.

El montaje y desmontaje, la custodia, el almacenamiento y el transporte necesarios de la infraestructura del punto de información arriba detallada (carpa, mostrador, mesa de trabajo, sillas o mobiliario similar), correrá a cargo de la empresa adjudicataria, así como la personalización y la producción de cada uno de dichos elementos. Los artes finales serán facilitados a la empresa adjudicataria por AGAPA.

#### 4.2.- RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria, para cada una de las actuaciones, deberá poner a disposición el servicio de un mínimo de cuatro **monitores/as**, con la experiencia acorde con la temática y actividades del programa para el correcto desarrollo de los trabajos.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmIa0G2pI4AIDv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDm1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Todo este personal de servicio de la empresa adjudicataria deberá estar correctamente uniformado, previa conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la producción y entrega a los monitores/as de la camiseta descrita en la *letra f) del apartado 2.3* del presente pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona responsable de la coordinación y seguimiento de los trabajos para garantizar la buena marcha del punto de información y desarrollo de la campaña, que será a su vez interlocutor único de la persona responsable de AGAPA designada al efecto.

En su caso, el transporte, alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas, de todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria correrá a cargo de la misma.

AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la campaña, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o de producirse cualquier otra irregularidad relacionada con un comportamiento que no fuera el adecuado.

#### 4.3.- MATERIAL DIVULGATIVO Y PROMOCIONAL

La producción, custodia/almacenamiento y distribución del material divulgativo y/o promocional a cada punto de información y entrega al público objetivo, correrá a cargo de la empresa adjudicataria de cada lote. Los artes finales serán proporcionados por AGAPA. El tipo de marcaje o impresión elegido para cada artículo será el que mejor se adapte a cada uno de ellos: transfer, serigrafía, estampación, etc.

El material a producir **por cada actuación** estará compuesto por los artículos cuya descripción se indica a continuación:

##### **ICTIÓMETROS:**

###### Características:

- Formato: 37x6 cm.
- Material: Papel ecológico estucado brillo de 250 g/m<sup>2</sup>.
- Impresión: 4/4 tintas.
- Manipulado: plastificado brillo a 2 caras.
- Cantidad: 160 unidades (por cada actuación).

##### **RECETARIOS PESCADO FRESCO:**

###### Características:

###### **Interior recetario (fichas):**

13 modelos de fichas tamaño 10,5 x 15 cms. impresas a 4/4 tintas en cartulina ecológica estucada mate de 350 g/m . Incluido alzado y embuchado manual.

###### **Contenedor de fichas (envoltorio)**

Estuche contenedor de fichas, tamaño 34 x 24 cms. (desarrollo abierto), impreso a 4/0 tintas en cartulina ecológica estucada mate de 300 g/m , plastificado mate 1/C. Incluido troquelado y armado.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmIa0G2pI4AIDv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDm1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Cantidad: 160 unidades por cada actuación (Nota: Hay que tener en cuenta que cada recetario se compone de trece fichas cada uno más su correspondiente contenedor de fichas).

**NEVERAS:**Características:

- Bolsa nevera de algodón con aislamiento de aluminio laminado con cremallera y asa de transporte.
- Capacidad: 3 L. Medida 21 x 15 x 14,5 cm (aprox.)
- Impresión: Diseño personalizado a todo color. Máxima resolución y calidad. El diseño será facilitado por AGAPA.
- Cantidad: 50 unidades (por cada actuación).

**PARASOLES PARA COCHES:**Características:

- Formato (mediadas aproximadas): 140 cm (ancho) x 70 cm (alto)
- Material: film de aluminio alveolar por ambas caras de alta calidad
- Impresión: Diseño personalizado a todo color en toda la superficie. Máxima resolución y calidad.
- Cantidad: 160 unidades (por cada actuación).

**BOLSAS:**Características:

- Bolsa en material 100% algodón, sostenible con el medio ambiente, de 105 gr con acabado en color natural, con asas de 35 cm y acabado cosido, resistencia hasta 7 kg de peso y medida 37x41 cm, aproximadamente.
- Impresión: Diseño personalizado a todo color en toda la superficie por una cara. Máxima resolución y calidad.
- Cantidad: 160 unidades (por cada actuación).

**JUEGO INFANTIL (TRES EN RAYA):**Características:

- Juego clásico de las tres en raya de madera contrachapada de 10 piezas.
- Bolsa de algodón 100% (140 g/m<sup>2</sup> aprox.) en color natural y 120 x 130 mm aproximadamente con cierre de cordón para guardar las piezas de juego.
- Un lado de la bolsa sirve como tablero de juego. El otro lado se personalizará con la imagen de la campaña a todo color. Máxima resolución y calidad.
- Las fichas de madera se personalizarán (si es posible) con imágenes de peces a color.
- Cantidad: 50 unidades (por cada actuación).

AGAPA se reserva el derecho a incorporar nuevo material y/o modificar el material arriba detallado por otro similar, siempre y cuando esto no afecte a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmIa0G2pI4AIDv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDm1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En el caso de que una vez adjudicado el contrato los artículos arriba mencionados no pudieran llegar a tiempo para la puesta en marcha de la campaña o se diera otra circunstancia ajena a la empresa adjudicataria, aquéllos podrían ser sustituidos por otros de características técnicas similares, siempre previo visto bueno de AGAPA. Antes del inicio de la campaña la empresa adjudicataria enviará a AGAPA los albaranes o justificantes de los artículos producidos para comprobar el cumplimiento del número de unidades y las características técnicas.

#### 5.- MEMORIA FINAL

Tras la finalización de la campaña de cada anualidad, la empresa adjudicataria deberá entregar a AGAPA por cada lote que le haya sido adjudicado, y en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la fecha de ejecución de la última actuación, una memoria explicativa de los servicios y trabajos realizados (una copia en soporte digital –formato pdf) que contemplará la siguiente información:

- Descripción de la campaña.
- Objetivos.
- Ámbito de actuación.
- Destinatarios.
- Calendario final de las actuaciones realizadas.
- Actividades realizadas y breve descripción de su ejecución.
- Recursos humanos y materiales (incluyendo el número total de unidades de cada material promocional producido)
- Análisis de las encuestas (indicando el número total de encuestas realizadas en la campaña para conocer el número de participantes)
- Propuestas de mejora para próximas campañas.
- Anexo 1: Evidencias fotográficas georreferenciadas de cada una de las actuaciones.
- Anexo 2: Programa de la sesión formativa al personal encargado de la ejecución de la prestación.

Una vez presentada dicha memoria, ésta será revisada por AGAPA. Si la misma cumple con todos los requisitos exigidos, se darán los trabajos por finalizados.

#### 6.- OTRAS CONSIDERACIONES

Las empresas licitadoras deberán presentar su **oferta** según modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

AGAPA se reserva el derecho a citar a las empresas licitadoras que considere para que realicen una demostración de su propuesta, en sus oficinas sitas en Sevilla. Una vez adjudicados los trabajos, la empresa adjudicataria podrá ser citada para reuniones de coordinación y/o seguimiento que se consideren oportunas en las oficinas de AGAPA, sitas en Sevilla.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, AGAPA supervisará el material empleado por la empresa adjudicataria y realizará una labor de seguimiento, proponiendo las modificaciones que considere oportunas para el buen desarrollo de los mismos sin que ello afecte a la oferta económica.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmIa0G2p4AIDv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDm1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En los casos en los que la empresa adjudicataria aporte algún elemento o material de elaboración propia para el desarrollo de sus actuaciones, estos tendrán que ser aprobados por AGAPA antes de su producción. En caso de que la empresa adjudicataria produjera algún elemento sin la previa aprobación de AGAPA, deberá asumir los posibles costes en caso de error.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá identificar los trabajos de acuerdo con el Manual de identidad visual, Fondos Europeos Andalucía 2021-2027 y cumplir con las disposiciones que, en materia de información y publicidad, establece el artículo 60 del Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura.

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:

Sonia Feria Domínguez, en el correo electrónico: [sonia.feria@juntadeandalucia.es](mailto:sonia.feria@juntadeandalucia.es)

Laura Rivas Rodríguez, en el correo electrónico: [laura.rivas@juntadeandalucia.es](mailto:laura.rivas@juntadeandalucia.es)

LA SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG

Inmaculada Parrado Rivera (**Fdo. electrónicamente**)

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/03/2024	PÁGINA 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwT506a7fsmIa0G2pI4AIdv7S9x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/04/2024 00:28:10	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2wymWDm1DS9qE1aKWQ6PcUmCj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	